



EXPTE. PA. 11/2024

CONTRATO DEL SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO CATIÓNICO ESPECÍFICO, PARA LA DESHIDRATACIÓN DE LOS LODOS PROCEDENTES, DE LA EDAR ROAMARTIN DE ROTA (CÁDIZ), INSTALACIÓN GESTIONADA POR MODUS ROTA.

COMPARECEN:

DON DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS, con D.N.I. Núm. [REDACTED], con domicilio en C/ Charco, nº 17, 11520 - Rota (Cádiz).

DON SECUNDINO COVELO GONZÁLEZ, con D.N.I. Núm. [REDACTED] vecino de Ponteares (Pontevedra), con domicilio de notificación en C/ Alemparte de Arriba, 29-A, 36861-Ponteares-Pontevedra.

INTERVIENEN:

DON DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS, en calidad de Consejero Delegado de Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible S.L., (C.I.F. B-11504396, domicilio en C/ Charco, nº 17 -11520 Rota), cuyo nombramiento consta en escrituras públicas, de 04 de agosto de 2.023, con número de protocolo 1.193, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Jesús Rodilla Rodilla.

DON SECUNDINO COVELO GONZÁLEZ, en representación de la empresa TESIS GALICIA, S.L., con C.I.F: B-36237477, según Escritura de Poder otorgada ante Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, D. Luis Barrieux de Ben, protocolo número 886, de fecha 20 de mayo de 1998.

EXPONEN:

1º.- Que con fecha 30 de mayo de 2024, se publica anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de MODUS ROTA, en el Portal de Contratación del Sector Público. Expte. PA 11/2024, para contratación del suministro de Polielectrolito Catiónico específico, para la deshidratación de los lodos procedentes, de la EDAR ROAMARTIN de Rota (Cádiz), instalación gestionada por MODUS ROTA.

2º.- Que el día 27 de junio de 2024, la Mesa de Contratación se reúne y procede a la apertura de la documentación administrativa, la documentación adicional técnica y de las ofertas económicas y criterios, de los admitidos, presentadas electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- NIF: A59181537 BRENNTAG QUIMICA S.A.U. Fecha de presentación: 26 de junio de 2024 a las 12:21:29 h.





- NIF: B08732182 SNF FLOERGER IBERICA S.L.U. Fecha de presentación: 26 de junio de 2024 a las 08:16:05 h.
- NIF: B36237477 TESIS GALICIA, S.L. Fecha de presentación: 21 de junio de 2024 a las 10:42:31 h.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A59181537 BRENNTAG QUIMICA S.A.U.
- NIF: B08732182 SNF FLOERGER IBERICA S.L.U.
- NIF: B36237477 TESIS GALICIA, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres, de la documentación adicional técnica, sobre C, y de las ofertas económicas y criterios sobre B, de aquellas empresas que han sido admitidas.

La documentación de los licitadores admitidos, es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3º.- Que con fecha 05 de julio de 2024, se procede a emitir informe del responsable del contrato, de los requisitos mínimos requerido en el sobre C, concluyendo que TESIS GALICIA, S.L., cumple con las condiciones establecidas en el PPT.

4º.- Que con fecha 03 de julio de 2024, se procede a emitir informe del Departamento de Económico - Financiero de MODUS ROTA, de las ofertas presentadas, obteniendo TESIS GALICIA, S.L., 77.64 puntos.

5º.- Que con fecha 05 de julio de 2024, se procede a emitir informe del responsable del contrato, del criterio medioambiental, obteniendo TESIS GALICIA, S.L., 10.00 puntos.

6º.- Que con fecha 23 de julio de 2024, se procede a emitir informe del criterio social, obteniendo TESIS GALICIA, S.L., 00.00 puntos.

7º.- Que con fecha 01 de agosto 2024, se reúne la Mesa de Contratación y una vez analizado el Informe económico, y de los criterios, se propone como adjudicatario a TESIS GALICIA, S.L., al ser la oferta mejor valorada, al cumplir los criterios de valoración establecidos en el PCAP, así como los requisitos solicitados en el PPT.

8º.- Con fecha 19 de agosto de 2024, se procede a publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo adjudicatario TESIS GALICIA, S.L., por importe de 36.176,00 € IVA excluido, (dicho importe es por un





año, no está incluida la prórroga anual), con la prórroga el total asciende a 72.352,00 € IVA no incluido.

En base a lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes acuerdan otorgar el presente contrato de suministro, en base a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO. - El objeto de la presente licitación es la contratación del suministro de Polielectrolito Catiónico específico, para la deshidratación de los lodos procedentes, de la EDAR ROAMARTIN de Rota (Cádiz), instalación gestionada por MODUS ROTA, cuya descripción se establece en el PPT.

SEGUNDA. - RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO. - El contrato tiene carácter privado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1b), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público de aquí en adelante LCSP. Su régimen jurídico viene establecido en el artículo 318 del Título I, del libro III, de la citada norma. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego.

La presente contratación se regirá:

- a) En cuanto a su preparación y adjudicación, por el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por las normas de la LCSP, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y del resto de normas de contratación pública que sean aplicables a un poder adjudicador diferente de una Administración Pública, a contratos no sujetos a regulación armonizada.
- b) En cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, por el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las cláusulas del contrato, los demás documentos de contenido contractual y, en su defecto, por las normas del derecho privado que sean de aplicación.

Tienen carácter contractual y son, por lo tanto, de obligado cumplimiento:

- El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus anexos.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos.
- El Contrato y sus anexos.
- La oferta del Contratista.

Sin perjuicio de lo expuesto, se aplicará como supletoria la legislación de contratos administrativos, en todo aquello que no resulte especialmente contemplado en este Pliego de Cláusulas Particulares, siempre que su aplicación no contraríe o vulnere el régimen jurídico privado del presente Contrato, y a este fin está indicada la norma que actuará como integradora del Pliego.





En caso de discrepancia entre el PCAP y el PPT, prevalecerá lo regulado el primero sobre el segundo.

TERCERA. - DURACIÓN DEL CONTRATO. - Tendrá una duración de **1 AÑO, más una prórroga anual (en total 2 años)**, a contar desde la fecha de ejecución, establecida en la publicación de la formalización del contrato.

La prórroga se llevará a cabo conforme se establece en el art. 29.2 de la LCSP.

CUARTA. - PRECIO. - Se fija como precio del contrato la oferta presentada que se adjunta.

QUINTA. - FACTURACIÓN. - El adjudicatario emitirá, la facturación del suministro objeto del contrato, según lo establecido en la **cláusula 6** del PCAP, así como lo señalado en el Pliegos de Prescripciones Técnicas de esta licitación, y su oferta presentada.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo señalado hasta su corrección.

SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - El contratista se obliga a ejecutar el contrato con estricta observancia de cuantas **obligaciones se establecen en el PCAP y en el PPT**, así como las que asuma en virtud de su oferta.

SEPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA, HORARIO y TRANSPORTE. - El contratista estará obligado a realizar el suministro de los materiales objeto del contrato según lo establecido en el PPT.

OCTAVA. - CAUSAS DE RESOLUCION. - Son causas de resolución del contrato:

- a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 98 de la LCSP.
- b) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
- c) El mutuo acuerdo entre MODUS ROTA y el contratista.
- d) La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista.
- e) El incumplimiento de las restantes obligaciones contractuales esenciales de los pliegos y del contrato.
- f) Las establecidas expresamente en el contrato.





- g) El desistimiento antes de la iniciación del suministro o la suspensión de la iniciación del suministro por causa imputable a MODUS ROTA por plazo superior a cuatro meses a partir de la fecha señalada en el contrato para la entrega, (art. 306 letra a, de la LCSP).
- h) El desistimiento una vez iniciada la ejecución del suministro o la suspensión del suministro por un plazo superior a ocho meses acordado por MODUS ROTA, (art. 306 letra b, de la LCSP) efectuada ante el propio órgano. El órgano de contratación resolverá lo que proceda en el plazo de quince días hábiles.

Y en prueba de conformidad, los contratantes firman el presente.

POR MODUS ROTA,

POR TESIS GALICIA, S.L.,


SECUNDINO
COVELO (R:
B36237477)

Firmado digitalmente
por 
SECUNDINO COVELO
(R: B36237477)
Fecha: 2024.08.23
12:42:16 +02'00'

Fdo.: Daniel Manrique de Lara Quirós

Fdo.: Secundino Covelo González

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don_ SECUNDINO COVELO GONZALEZ, con [REDACTED] [REDACTED] - , actuando en nombre de la empresa que representa, en la condición de administrador, según queda acreditado ante el Órgano de Contratación por escritura pública de fecha de constituida por escritura autorizada por el notario D.LUIS DARRIEUX DE BEN del Ilustre Colegio de La Coruña el día 26 de Mayo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 1 del libro 1632 de sociedades, inscripción 1ª de la Hoja número PO-14635. en ejercicio de las facultades que me han sido conferidas, suficientes para realizar la presente oferta, y de acuerdo con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO CATIÓNICO ESPECÍFICO PARA LA DESHIDRATACIÓN DE LODOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EDAR, GESTIONADA POR MODUS ROTA, y se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones que se desarrollan en los pliegos de la licitación **PA 11/2024**.

HACE CONSTAR:

- 1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas-particulares y del pliego de prescripciones técnicas, así como todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato.
- 2º. Que se compromete a realizar el suministro de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas-particulares y prescripciones técnicas aprobados por MODUS ROTA, por el presupuesto de oferta indicado según los criterios (cláusula 11 del PCAP):

➤ **Criterio 1º ECONÓMICO. - PRECIO (CLÁUSULA 11.1):**

- Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar la prestación con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por un precio €/KG, del material a suministrar según cuadro:

| MATERIAL | CANTIDAD A SUMINISTRAR ESTIMADA AL AÑO | PRECIO €/KG MÁXIMO excluido IVA | OFERTA €/KG excluido IVA |
|--|--|---------------------------------|--|
| Polielectrolito Catiónico específico para la deshidratación de lodos | 11.200 KG | 4,10 €/KG | 3,23 €/ KG. (tres euros con veintitres centimos de euro) |





- **MEDIOAMBIENTAL:**

Nuestra planta distribuidora en la zona se encuentra ubicada en la siguiente dirección :

Poligono Ind. El palmar, Calle Conde de Guevara, 4,
11500 El Puerto de Sta María, Cádiz

Existiendo una distancia kilometrica en coche de 23,4 kms (20 minutos)

Conforme documento que se adjunta

- **CRITERIO SOCIAL:**

Si

Que el número global de trabajadores de plantilla es de 71, siendo el número particular de trabajadores con discapacidad en plantilla de 2, lo que representa un porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla del 2,82 % .

LA EMPRESA ES UNA PYME:

Si

En, Ponteareas a 19 de junio de 2024


SECUNDINO COVELO
(R: B36237477)

Firmado digitalmente por
 SECUNDINO COVELO
(R: B36237477)
Fecha: 2024.06.20 13:11:23 +02'00'

